

<b>IMUSA</b>	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MANUAL</b>	Edición: 0 Revisión: 0 Capítulo: 11 Fecha: 12/10/2.000 Página 1 de 2
--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

## **CAPÍTULO 11: CONTROL DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO**

### **11.1.- OBJETO.-**

Establecer la sistemática a seguir para el control de los equipos utilizados para las mediciones y ensayos durante las diferentes inspecciones.

### **11.2.- ALCANCE.-**

Todos aquellos útiles propiedad de IMUSA que lo precisen, para la realización de las inspecciones.

### **11.3.- RESPONSABILIDADES.-**

Determinadas en el procedimiento.

### **11.4.- GENERALIDADES.-**

Se establece el Procedimiento de control de equipos de inspección medición y ensayo con el fin de poder demostrar la conformidad de los productos con los requisitos especificados, será el PC-11-01.

Los equipos utilizarán y recibirán el mantenimiento adecuado.

Entre todos los equipos utilizados por la Compañía se seleccionarán e identificarán los equipos necesarios para asegurar la calidad de las obras que se calibrarán y verificarán antes de ser usados. La calibración se realizará por medio de equipos certificados.

La calibración se realizará basándose en los Procedimientos de los laboratorios externos a donde se lleven los instrumentos. La verificación interna se realizará teniendo como base a la comparación de su medida contra la del equipo calibrado.

Los equipos utilizados tendrán la precisión necesaria.

Por cada equipo se emitirá un ficha de estado calibración/verificación equipo de medida.

Las fichas de estado calibración/verificación equipo de medida contendrán:

- Número de Identificación equipo.

<b>IMUSA</b>	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MANUAL</b>	Edición: 0 Revisión: 0 Capítulo: 11 Fecha: 12/10/2.000 Página 2 de 2
--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

- Descripción equipo.
- Marca.
- Modelo
- Fecha de compra.
- Precisión.
- Incertidumbre.
- Número de serie.
- Criterios de aceptación y rechazo.
- Periodo calibración/verificación.
- Traceable al patrón nº.
- Ubicación.
- Resultados de la calibración/verificación.

Asimismo se indicará quien lo ha calibrado/verificado, la fecha y la fecha para la nueva revisión.

Los certificados se guardarán con las fichas de estado de calibración/verificación

La documentación de calibración como la fecha y certificados se mantendrán al día, procediendo a mandar a calibrar cuando se expire la fecha de calibración.

Cuando cierto tipo de medidas requieran unas condiciones ambientales especiales, estas se crearán.

Los instrumentos calibrados estarán guardados y almacenados de acuerdo con sus requerimientos, deberán estar dentro de armarios destinados a este fin o en sus cajas de transporte.

El control de los equipos de inspección y ensayo se realizarán de acuerdo con el Procedimiento PC-11-01.